

II PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN

RESEÑA

Género: Relato breve y novela corta.

Premios: En metálico para ambas categorías + 3 libros de la obra colectiva editada + edición colectiva del ebook con los trabajos premiados y seleccionados. Se establecen dos categorías: Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Educación Secundaria (Bachillerato + Formación Profesional), con un 1º, 2º y 3º premio para cada una de ellas.

Convocan: Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación Cultural «CanariaseBook»

Ámbito: Centros públicos y concertados de Educación Secundaria (isla de Gran Canaria)

Destinatarios: Alumnado matriculado en centros de Educación Secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional)

Plazo de entrega de originales: finaliza el 30 de abril de 2021.

Resolución del Premio: se dará a conocer el 10 de mayo de 2021, Aniversario del nacimiento de Galdós.

Entrega de premios: 28 de mayo de 2021 en la Casa-Museo Pérez Galdós. Esta fecha estará condicionada a la disponibilidad y circunstancias sanitarias de ese momento, pudiendo ser modificada por otra.

JUSTIFICACIÓN

Abrir las puertas de la lectura y la escritura al alumnado de Educación Secundaria con el objetivo de motivarlos para que desarrollen ambas actividades dentro del ámbito de desarrollo personal intelectual y cultura.

Este proyecto se enmarca dentro de la programación de actividades promovidas por la Comisión «Canarias, la Tierra de Galdós» que se llevarán a cabo durante la prolongación del I CENTENARIO DE LA MUERTE DE BENITO PÉREZ GALDÓS.

BASES

PRIMERA. Podrá presentarse a este II Premio de narrativa juvenil el alumnado matriculado en centros públicos y concertados de Canarias, de Educación Secundaria (ESO, Bachillerato, F. Profesional), previa aceptación de las bases de la convocatoria y la cesión de los derechos sobre la primera edición de su relato o novela en el caso de ser premiado o seleccionado para su publicación colectiva. Para ello, cada participante deberá adjuntar, junto con su novela corta o relato breve, un documento de protección de datos, firmado por sus representantes legales, que se adjunta en estas bases.

Podrán presentarse los alumnos y alumnas ganadores del I Premio « Benito Pérez Galdós» de Narrativa Breve, pero sus obras no podrán obtener premio, aunque sí podrían ser seleccionadas por el jurado para la publicación colectiva

SEGUNDA. Las obras objeto del concurso deben reunir los siguientes requisitos:

- A. El género literario al que se adscribe el concurso es el narrativo: novela corta y relato breve.

- B. El tema sobre el que versará la obra presentada será totalmente libre.
- C. La extensión de la novela corta estará entre las 40 y 60 páginas en tamaño A4, numeradas, con las siguientes características: letra TNR (Times New Roman) de 12 puntos, con interlineado doble y los márgenes superior e inferior de 2,5 cm, y por cada lado, de 3 cm.
- D. La extensión de los relatos cortos no superará las 4 páginas con las mismas características anteriores.
- E. En la primera página, al menos, deberá figurar el título del relato y el nombre del autor/a o autora, así como el nombre del centro y el curso en el que está matriculado.
- F. El texto presentado no puede haber sido objeto de premio en concurso anterior ni haber sido publicado (en edición colectiva o individual por cualquier medio de edición y/o publicación) anterior al plazo de entrega de originales, tanto en papel o *ebook* como en blog.
- G. Junto con la originalidad y la calidad literaria del texto, **se valorarán** aspectos tales como la ortografía, la calidad del relato, su originalidad y la coherencia textual.

TERCERA. CALENDARIO DEL CONCURSO

1. **Plazo y lugar de presentación de los originales:** el plazo para la presentación de trabajos finaliza el lunes 30 de abril de 2021 a las 14:00 h. Los trabajos, en formato Word (no es necesario presentarlo en papel) podrán enviarse **por e-mail** a narrativajoven@canariasebook.com indicando en el asunto: **Original para el II PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN**. En el cuerpo del correo debe aparecer obligatoriamente el nombre del alumno/a, el curso y el centro educativo
2. **Resolución del Premio** se dará a conocer el 10 de mayo de 2021, aniversario del nacimiento de Benito Pérez Galdós a través de los perfiles en redes sociales de la Consejería y CanariaseBook y por correo electrónico a todos los participantes.
3. **El acto de entrega de Premios** se llevará a cabo, si las circunstancias lo permiten y como se indicó previamente, el viernes 28 de mayo de 2021 en la Casa-Museo Pérez Galdós.

CUARTA: JURADO

Con el fin de valorar los originales que se presenten al concurso, se constituirá un jurado presidido por la consejera de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, D^a Olaia Morán Ramírez.

El jurado estará constituido por distinguidos representantes del mundo de la edición, la escritura y la cultura literaria, y actuará como secretario/a (con voz y sin voto), un trabajador/a de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria.

QUINTA. PREMIOS

Categoría **NOVELA CORTA:** se otorgarán para cada una de las siguientes modalidades: A) enseñanza obligatoria: ESO y B) enseñanza pos-obligatoria: Bachillerato y Formación profesional):

- Primer premio: **300 € + edición de la obra + 3 libros** de la obra colectiva editada
- Segundo premio: **200 € + edición de la obra + 3 libros** de la obra colectiva editada
- Tercer premio: **100 € + edición de la obra + 3 libros** de la obra colectiva editada

Categoría **RELATO BREVE**: se otorgarán para cada una de las siguientes modalidades: A) enseñanza obligatoria: ESO y B) enseñanza pos-obligatoria: Bachillerato y Formación profesional):

- Primer premio: **200 € + edición de la obra + 3 libros** de la obra colectiva editada
- Segundo premio: **150 € + edición de la obra + 3 libros** de la obra colectiva editada
- Tercer premio: **100 € + edición de la obra + 3 libros** de la obra colectiva editada

En ambas categorías, será considerado, además, como premio la edición del *ebook* con descarga universal. La resolución del Premio adoptada por el jurado será inapelable.

SEXTA. EDICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS

Con el objeto de dar cumplimiento de la entrega de ejemplares a los participantes premiados, se emprenderá la **edición de una OBRA COLECTIVA** en la que aparecerán recogidas las obras premiadas y las seleccionadas por el jurado.